



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014, sobre abuso de mercado (“MAR”), y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, HBX Group plc comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Londres, 16 de enero de 2026 – *HBX Group International plc* (“HBX Group”, “el Grupo” o “la Compañía”) anuncia hoy su intención de devolver efectivo a los accionistas mediante un programa de recompra de acciones y el inicio del pago regular de dividendos.

HBX Group tiene la intención de devolver hasta 100 millones de euros mediante un programa de recompra de acciones, destinado a adquirir participaciones en las acciones ordinarias de la Compañía (ISIN: GBOOBNXJB679) (las “Acciones”), sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Anual (“AGM”) que se celebrará el 12 de febrero de 2026. La recompra será ejecutada por Bank of America durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

Además, el Grupo tiene la intención de iniciar el pago regular de dividendos, comenzando con un dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio FY 2026, basado en un objetivo de pay-out anual del 20% de los Resultados Ajustados del Grupo (según las Medidas Alternativas de Rendimiento incluidas en las Cuentas Anuales del Grupo), sujeto a la existencia de beneficios y reservas distribuibles.

Se incluyen más detalles sobre estos asuntos en la nota de prensa adjunta.

Londres, 16 de enero de 2026



HBX Group Anuncia una Recompra de Acciones de hasta 100 Millones de Euros y su Intención de Iniciar el Pago Regular de Dividendos

Londres, 16 de enero de 2026 – HBX Group International plc (“HBX Group”, “el Grupo” o “la Compañía”) anuncia hoy su intención de devolver efectivo a los accionistas mediante un programa de recompra de acciones y el pago regular de dividendos. Estos dos importantes compromisos de retorno de capital a los accionistas refuerzan la determinación del Grupo de mantener una estructura de capital eficiente y demuestran la confianza del Grupo en el valor a largo plazo de su negocio.

HBX Group tiene la intención de devolver hasta 100 millones de euros mediante un programa de recompra de acciones, destinado a adquirir participaciones en las acciones ordinarias de la Compañía (ISIN: GB00BNXJB679) (las “Acciones”), sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Anual (“AGM”) que se celebrará el 12 de febrero de 2026. La recompra será ejecutada por Bank of America durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

Además, el Grupo tiene la intención de iniciar el pago regular de dividendos, comenzando con un dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio FY 2026, basado en un objetivo de pay-out anual del 20% de los Resultados Ajustados del Grupo (según las Medidas Alternativas de Rendimiento incluidas en las Cuentas Anuales del Grupo), sujeto a la existencia de beneficios y reservas distribuibles.

Ambos compromisos de retorno de efectivo se enmarcan dentro de la estrategia disciplinada de asignación de capital del Grupo, tal y como se comunicó en los resultados del ejercicio FY25: invertir en crecimiento, mantener un nivel de apalancamiento adecuado, con un objetivo de deuda neta ajustada sobre EBITDA ajustado de entre 1 y 2 veces, y devolver el exceso de liquidez a los accionistas.

Nicolas Huss, CEO de HBX Group, comenta:

“Nuestro sólido perfil financiero y nuestra capacidad de conversión del flujo de caja libre operativo nos otorgan la flexibilidad necesaria para invertir en crecimiento al tiempo que devolvemos una cantidad significativa de efectivo a nuestros accionistas. Esta devolución prevista refleja nuestra confianza en la estrategia y en las perspectivas futuras del Grupo, así como nuestra convicción en la solidez subyacente de nuestro negocio.”

Detalles del programa de recompra

HBX Group tiene la intención de iniciar un programa de recompra de acciones por un importe de hasta 100 millones de euros (el “Programa de Recompra”), sujeto a la concesión de la correspondiente autorización por parte de los accionistas (“JGA”) prevista para el 12 de febrero de 2026.

En el marco del Programa de Recompra previsto, la Compañía ha suscrito un acuerdo irrevocable con Merrill Lynch International («Bank of America») para que lleve a cabo la adquisición de las Acciones. Dicho acuerdo queda condicionado a la obtención de la correspondiente autorización por parte de los accionistas en la JGA de 2026, y Bank of America no podrá adquirir Acciones en virtud del acuerdo con anterioridad a dicha autorización. Una vez obtenida la autorización, el acuerdo confiere a Bank of America un mandato irrevocable para adquirir Acciones. Bank of America adoptará sus decisiones de trading de forma independiente y sin la influencia de HBX Group. Las compras se efectuarán a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE o Mercado Continuo) de las Bolsas españolas o de cualquier otro mercado de negociación que Bank of America considere adecuado.

El Programa de Recompra se llevará a cabo de conformidad con la autorización concedida por los accionistas en la JGA de 2026 y cumplirá los requisitos aplicables: (i) los establecidos en el



Reglamento (UE) n.o 596/2014 sobre abuso de mercado y su normativa de desarrollo, incluido el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión (el “Reglamento”) (“EU MAR”); y (ii) el Reglamento (UE) n.o 596/2014 y su normativa de desarrollo, en la medida en que formen parte del Derecho del Reino Unido en virtud de la European Union (Withdrawal) Act 2018, según sus modificaciones (“UK MAR”).

Las Acciones que se adquieran en el marco del Programa de Recompra serán amortizadas o asignadas para atender las obligaciones de la Compañía derivadas de sus planes de acciones para empleados actualmente vigentes.

La inversión máxima prevista en el marco del Programa de Recompra asciende a 100 millones de euros y, en ningún caso, el número máximo de Acciones que podrán adquirirse excederá de 17.000.000 de acciones, lo que representa aproximadamente el 7% del capital social emitido de la Compañía.

El plazo máximo de ejecución será de aproximadamente 20 meses, desde el 13 de febrero de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2027, y con un periodo mínimo de ejecución de aproximadamente 12 meses, desde el 13 de febrero de 2026 hasta el 15 de febrero de 2027.

HBX Group se reserva el derecho de dar por finalizado el Programa de Recompra si, antes de su fecha de vencimiento, se hubieran adquirido Acciones por un importe que alcance la inversión máxima prevista o el número máximo de Acciones autorizado. Asimismo, HBX Group se reserva el derecho de dar por terminado el Programa en cualquier momento si, antes de su expiración, concurriera cualquier otra circunstancia que lo hiciera aconsejable y, en ese momento, la Compañía no dispusiera de información privilegiada a efectos de EU MAR o UK MAR.

Las Acciones se adquirirán a precio de mercado y de acuerdo con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento. En particular, no se adquirirán Acciones a un precio superior al de la última transacción independiente o a la oferta independiente más alta disponible en ese momento en el centro de negociación en el que se efectúe la compra. En cuanto al volumen, en ningún día de negociación se adquirirá más del 25% del volumen medio diario de Acciones en el mercado correspondiente, límite que será de aplicación a la totalidad del Programa de Recompra. A estos efectos, y conforme al artículo 5(1) del EU MAR y al artículo 5(1) del UK MAR, el volumen medio diario se determinará sobre la base del volumen medio diario negociado durante los veinte días de negociación anteriores a cada fecha de compra.

La aprobación, modificación o ampliación, en su caso, la interrupción y la terminación del Programa de Recompra, así como las operaciones de adquisición de acciones realizadas en su marco, se comunicarán debidamente a la CNMV de conformidad con lo dispuesto en el EU MAR y el UK MAR.

Londres, 16 de enero de 2026

###



Más información:

www.hbxgroup.com

Contacto Relaciones con Inversores

Isabel Green – Directora de Relaciones con Inversores

igreen@hbxgroup.com

M. +44 7826 910691

Contacto Medios

Brunswick Group

hbx@brunswickgroup.com

Blanca Zayas – Directora de Comunicación Corporativa

bzayas@hbxgroup.com

Sobre HBX Group

HBX Group es un líder mundial B2B de tecnología de viajes, propietario de marcas como Hotelbeds, Bedsonline, The Luxurist, Roiback y The Civitfun. Ofrece una red de productos y servicios de tecnología de viajes, interconectando a empresas turísticas como marketplaces online, touroperadores, agentes de viajes, aerolíneas, programas de fidelización, destinos y proveedores de viajes.

El objetivo de HBX Group es simplificar la compleja y fragmentada industria turística a través de una combinación de soluciones tecnológicas basadas en la nube, datos y una amplia cartera de productos diseñados para maximizar los ingresos. HBX Group está presente en más de 170 países y emplea a más de 3500 personas en todo el mundo. El grupo mantiene un firme compromiso de convertir el turismo en una fuerza para el bien, creando un impacto social y ambiental positivo.

HBX Group International PLC (HBX.SM) cotiza en las Bolsas de Valores españolas, ISIN:GB00BNXJB679.

Síguenos: [LinkedIn](#), [Facebook](#), [X](#), [Instagram](#).

Aviso legal

Este comunicado regulatorio contiene información privilegiada a efectos del UK MAR y del EU MAR.

Contiene información cuya divulgación es obligatoria para HBX Group International plc en virtud de la normativa de mercado aplicable, incluyendo el UK MAR, el EU MAR y la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los

Servicios de Inversión. La información contenida en el presente documento se facilita únicamente con fines informativos de carácter general y no constituye, ni debe interpretarse como, una oferta o invitación para adquirir o suscribir valores, ni pretende proporcionar asesoramiento de inversión, fiscal, jurídico o de cualquier otra índole.

Este anuncio puede incluir manifestaciones o declaraciones prospectivas, basadas en las expectativas y proyecciones actuales sobre acontecimientos futuros, e implica riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos. Los resultados y desarrollos reales podrían diferir de manera sustancial de los expresados o implícitos en el presente anuncio. HBX Group International plc no asume obligación alguna de actualizar o revisar dichas declaraciones prospectivas, ya sea como consecuencia de nueva información, acontecimientos futuros o por cualquier otra causa, salvo en la medida en que lo exijan la legislación o la normativa aplicable.

La información contenida en este anuncio está dirigida exclusivamente a personas que no se encuentren ubicadas o no residan en una jurisdicción en la que su distribución, publicación o utilización resulte contraria a la ley o a la normativa aplicable.

